



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS PEQUEÑOS AHORRADORES AFECTADOS POR EL CASO DE LAS EMPRESAS "FORUM FILATÉLICO, S.A.", "AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A." Y "ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L." Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/4300-0254]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0254, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, relativa a apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas "Forum Filatélico, S.A.", "Afinsa Bienes Tangibles, S.A." y "Arte y Naturaleza Gespart, S.L." y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0254]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ya casi ocho años desde la intervención judicial de las empresas "Fórum Filatélico, S.A." y "Afinsa Bienes Tangibles, S.A." y, como consecuencia derivada de ésta, el concurso necesario de la empresa "Arte y Naturaleza Gespart, S.L.", situación que afectó e hizo perder sus ahorros a cientos de miles de familias en todo el Estado (varios miles en Cantabria), en su mayoría pequeños ahorradores.

Diversos Parlamentos Autonómicos han aprobado, por unanimidad de todos los Grupos políticos, iniciativas sobre una posible solución para los ahorradores y la defensa de las familias afectadas. Es voluntad de este Parlamento y de los Grupos políticos que lo componen, mostrar de la misma manera el apoyo a una solución efectiva para los afectados en nuestra Comunidad y en todo el Estado.

Ocho años después del estallido del caso, el procedimiento de liquidación concursal se encuentra casi paralizado en la práctica, siendo ineficaz ante un macro proceso de esta envergadura y en una coyuntura económica desfavorable. Por ello urge que el Estado apruebe cuanto antes una solución a este grave problema social, ya que, a pesar del alcance social y económico del mismo, todavía no se han instrumentado medidas extraordinarias de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosos consumidores que fueron víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal. Y la perspectiva es que la duración de los procedimientos judiciales en curso será muy dilatada, por lo que es preciso y urgente encontrar una respuesta al problema planteado razonable, eficaz y anticipada en el tiempo a las resoluciones judiciales.



La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición, por un determinado porcentaje de su valor nominal, de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas "Fórum Filatélico, S.A.", "Afinza Bienes Tangibles, S.A." y "Arte y Naturaleza Gespart, S.L.", e insta al Gobierno de Cantabria a que solicite del Gobierno de España:

La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar, a la mayor brevedad posible, hacia la finalización de sus respectivos procesos judiciales.

Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo, la propuesta planteada por ADICAE (Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros) y la Federación de Clientes de Afinza y Fórum Filatélico para buscar una solución a los afectados consistente en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.

Santander, 28 de mayo de 2014

Fdo.: G.P. Popular. G.P. Regionalista. G.P. Socialista."